



para cubrir el deficit que en el mismo resul-
ta a causa de que en virtud de las nuevas dis-
posiciones del Gobierno hace que sean mucho me-
nores los Gastos de que el Ayuntamiento puede echar
mano pues cualquier otro medio que se pro-
pusiera seria de ficticio resultado, entendido las
circunstancias de esta localidad por cuyo motivo con-
sidero el que el Ayuntamiento debe impetrar la
superior autorizacion para su planteamiento

Asi pues acordado en un todo este proyecto
de Presupuesto, proponiendo al Ayuntamiento
su aprobacion. Sin embargo la Corporacion
Municipal acordará lo que considere mas
conveniente

San Guinico de Carrasa primero de Mar-
zo de mil ochocientos ochenta y dos

El Regidor Sindico
Joaquín Vila

Sesion ordinaria del Dia 12 de Marzo de 1882

Juan Rife En el pueblo de San Guinico de Carrasa
Joaquín Vila a doce de Marzo de mil ochocientos ochenta
y dos: Reunidos en las Casas Consistoriales

Diez y Seis los Sees del Ayuntamiento que al margen van uno a uno en un papel aparte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Coll. Mental D. Juan Ruiz y Jaime para celebrarse en la misma sesión se dio principio a la misma con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que formando el presupuesto municipal ordinario por la Comisión del ramo correspondiente al año económico de mil ochocientos ochenta y dos a mil ochocientos ochenta y tres y el cual previamente censurado por el Sr. Regidor Sindico en sentido favorable, procedia con arreglo al art. 136 de la ley Municipal vigente el que el Ayuntamiento lo examina, discutiera y aprobara en su caso a cuyo objeto ordenó su lectura que practicó el Sr. Secretario.

Enterose el Ayuntamiento y hecho se procedió a su examen y discusión hallando enteramente conformes todos los gastos por la necesidad y conveniencia; mereciendo especial mención los gastos que han tenido que aumentarse, por ser del todo indispensable dicho aumento. Asi mismo consideran conformes los ingresos y en vista de que con esos no se cubre el presupuesto de gastos, resultando ser insuficientes los recursos ordinarios, halla la Corporación halla muy procedente la confesion que autoriza el art. 136 de la vigente ley Municipal de un reparto general entre todos los vecinos y hacendados en proporcion a los me-

dios o facultades de cada uno. Por este
único medio de verdadero éxito purga podría
cubrirse el déficit y en su consecuencia
lo aprueba y en atención a que está preve-
nido por la Superioridad la inmediata
formación de este presupuesto y consiguien-
te remisión, no siendo posible demorar este
servicio así como el probable término que
transcurriría hasta que se autorizara dicho
reparto Aprueba el que se haya consignado
el objeto de nivelar el presupuesto; y sin
perjuicio de lo que resuelva la Superiori-
dad abrigando la completa esperanza de que
Atendidas las adjuntas razones será aprobado
este Acuerdo.

Así pues el Ayuntamiento acuerda por
unanimidad aprobar el proyecto de presupon-
to en esta forma once mil pesos sesenta y tres cent
a que asciende el presupuesto de gastos y
en igual cantidad el de ingresos con lo
cual queda cubierto y nivelado: que se con-
voque en su día a la Junta Municipal
para su definitiva aprobación según está
prevenido en el art. 145 de la Ley Municipal
vigente y complementar también el 146 que
previene su exposición al público por el término
de quince días.

De todo lo cual se levanta la pre-
sente Acta que firman los Sres. concu-
rentes que saben de que yo el Secretario



certificao

Chas. Ryel

Pres Concejales
Magin Etape

Isidoro La

Rose Faradella

Vicente Gubern

From C. C. Gilbert Esq

Agent,

Sesion Ordinaria del día 19 de Marzo 1882

Anna Rife

Ysidro Vila

En el pueblo de San Guinio de Carrasa á
Jose Camadella diez y nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta
y cinco. Reunidos en las Casas Consistoriales los Vies del Ayuntamiento con triple número
Miguel Colero de contribuyentes representando todas las cla-
ses de esta localidad los cuales van anotados
al margen, bajo la presidencia de D Juan
Contribuyentes Ruiz y Juan Albalade Occidental de este pue-
blo para celebrar sesion, se dió principio.
Juan Guixart á la misma con la lectura del acta anterior
Miguel Joch la cual fué aprobada

Franc^{co} Vile

Seguientemente el Sr. Presidente mani-
festó que el objeto de la convocatoria era para
Juan Domínguez con arreglo á la disposición 1.^a de la Cir-
cular Ministerial de la Dirección genl. de Propiedad de B.